

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
“SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 23 DE
DICIEMBRE DE 2022.**

Asistentes

Presidente:

D. Mikel Irujo Amezaga

Vocales:

D. Eduardo Urrestarazu Fernández

D. José Manuel Arlabán Esparza

D. Jorge Ruiz Martín

Dña. Ana Goyén Pérez

Dña. Izaskun Goñi Razquin

D. Miguel José Ugalde Barbería

En Pamplona, siendo las ocho horas treinta minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil veintidós, se reúnen en la sala de reuniones del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, sita en Pamplona, Parque Tomás Caballero, los miembros del consejo de administración al margen citados bajo la presidencia de D. Mikel Irujo Amezaga, y actuando como secretario D. Fco. Javier García Noain. Asisten igualmente, en los casos en los que se les requiere, D. José María Montes Ros, Dña. María Victoria Iriarte Izcue y Dña. María Eugenia Lecumberri Alli, del equipo directivo de la Sociedad y D. Francisco Fernández Nistal, en representación del socio único Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L..

Se declara abierta la presente reunión del consejo de administración de la sociedad, disponiendo el Sr. presidente el estudio de los asuntos que componen el orden del día.

1. PROPUESTA DE CAMBIO DE CONDICIONES DEL PRÉSTAMOS CONCEDIDO A FRIDELA

Toma la palabra el Sr. Montes, quien recuerda la concesión a Precocinados Fridela S.L. (Fridela), en septiembre de 2021, de un préstamo de 650.000 euros con unas determinadas condiciones, habiéndose cumplido todas ellas. Tras una breve descripción de la actividad en 2022 se explican las tensiones de tesorería que soporta la empresa a partir de 2024. Como solución han propuesto una refinanciación de la mayoría de la deuda financiera de Fridela, para cuya propuesta se ha realizado un ejercicio de ‘stress’ para este año y los siguientes para afrontar potenciales desviaciones.

Dicha refinanciación se concreta en la concesión de una carencia de 18 meses así como en la ampliación del vencimiento del préstamo en un año, todo ello en consonancia con las condiciones negociadas con el resto de entidades financieras.

Como compensación, al igual que las entidades financieras, se ha negociado el cambio del tipo de interés fijo, que pasaría de un 3,5 %, a un Euribor a 12 meses + 1,8 %, más alineado con las comunicaciones de la CE para las Ayudas de Estado.

Las personas presentes muestran de manera unánime su conformidad con la propuesta, si bien plantean la necesidad de hacer un seguimiento de las inversiones de la compañía, requiriéndole puntual información sobre la conveniencia o necesidad de efectuarlas en cada momento, con indicaciones de plazos y costes.

Se ausenta de la reunión el Sr. Montes.

2. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO A BEECYCLE

Se incorpora a la reunión la Sra. Iriarte quien, tras saludar a los y las asistentes, ofrece un breve resumen del proyecto Beecycle cuyos equipos promotores son Beeplanet y Medenasa y ya es conocido tras la presentación del mismo en fechas pasadas.

Los y las asistentes plantean diversas cuestiones sobre los términos del acuerdo con el socio tecnológico, elemento que consideran fundamental, si bien coinciden en valorar positivamente el proyecto, reiterando la necesidad de tener asegurada la sostenibilidad del negocio mediante la ampliación del plazo, inicialmente previsto, de la cesión de la tecnología, tras todo lo cual, los presentes, unánimemente, ACUERDAN:

Comprometer una aportación en capital en torno a 1.652.000 euros y una participación aproximada del 16,7 % en la 'Newco' que se cree junto con las empresas coreanas (participación indirecta a través de una nueva compañía/consorcio local que se cree junto con Beeplanet, Medenasa y otros socios).

Dicho compromiso de aportación se desembolsará en dos hitos, siempre que se cumplan las siguientes condiciones

- Hito 1: Desembolso a lo largo del primer semestre de 2023, por un importe máximo de unos 214.760 euros , sujeto a tener firmado el pacto de socios de la 'Newco' local así como el acuerdo de 'joint venture' con las empresas coreanas, debiendo el resto de socios desembolsar según su aportación en función del porcentaje asignado a cada uno de ellos (incluidas aportaciones en especie y prima de emisión reconocidas), teniendo en cuenta que este primer desembolso será en su globalidad por 957.970 euros (13 % del desembolso total comprometido por los socios).
- Hito 2: Desembolso a lo largo de 2023 o primer semestre de 2024, por un importe aproximado de 1.437.240 euros, condicionado a haber obtenido la autorización medioambiental, que las empresas coreanas asuman exclusividad sobre el suministro de baterías a la planta en la zona de influencia del proyecto, actualización del plan de negocio obteniéndose resultados razonables similares a los planteados y aportación del resto de socios según su porcentaje, además de la obtención de la financiación bancaria necesaria de tal forma que las necesidades financieras totales queden cubiertas, siendo probable que este hito 2 pueda quedar subdividido en diversos hitos para ir adaptando las aportaciones a los requerimientos de inversión. En caso de que el desembolso de Sodena del hito 1 sea menor al máximo aprobado, la parte no desembolsada se completará con el desembolso del hito 2, de tal forma que la cantidad desembolsado total sea la comprometida.

Se ausenta de la reunión la Sra. Iriarte.

3. PROPUESTA DE CANCELACIÓN DEL COMPROMISO DE INVERSIÓN CON NAZCA

Se incorpora a la reunión la Sra. Lecumberri quien, tras saludar a los y las asistentes, indica que lamenta tener que tratar este punto del orden del día, que en relación con el acuerdo aprobado por el consejo de administración el 31 de enero de este año y tras un año de reuniones con Nazca Capital y de una última actualización a este consejo el pasado 25 de noviembre, lleva a proponer la cancelación del compromiso de inversión acordado en su día.

Como quiera que la puesta en marcha de ese fondo no se realizaría antes de 2024 y que sus criterios de inversión ya no se ajustarían a lo aprobado y comprometido, se ACUERDA unánimemente por los y las asistentes la cancelación del compromiso de inversión en vigor mediante una comunicación formal con dicha petición a Nazca de la que esta deberá dar

respuesta en conformidad. Asimismo, y sin ningún vínculo, se muestra la disposición de analizar más adelante si el instrumento inversor que se plantee, pudiera resultar interesante al cumplir con los mismos objetivos perseguidos con el Fondo VI. Igualmente se acuerda mantener una reunión con Nazca para para que el equipo gestor actualice la nueva situación, y también con el equipo gestor del fondo Stellum Growth y del recientemente aprobado fondo Stellum Food&Tech para igualmente, conocer la situación actual de los mismos.

4. **INFORME DEFINITIVO DE LA CÁMARA DE COMPTOS RELATIVO AL “ACUERDO DE COLABORACIÓN Y APOYO FINANCIERO PARA LA ADQUISICIÓN DE EPI EN LA PANDEMIA PARA PYMES, MICROPYMES Y PERSONAL AUTÓNOMO”**

El Sr. presidente informa acerca de su intervención parlamentaria de esta semana, así como de la tramitación y resultado final del informe emitido por la Cámara de Comptos, todo ello en relación con el acuerdo de colaboración y apoyo financiero para la adquisición de EPIs en la pandemia para pymes, micropymes y personal autónomo. Los y las presentes valoran el citado informe y manifiestan sus opiniones, reiterando el Sr. presidente lo ya manifestado en otras ocasiones respecto de que cualquier solución que se adopte, tanto en relación con la interpretación del acuerdo como con el uso de las mascarillas, se trasladará al socio único y al Gobierno y deberá ser validada por ambas instituciones.

Ante lo avanzado de la hora y las obligaciones de agenda de varios asistentes, los miembros del consejo de administración acusan recibo de los informes referente a los restantes puntos del orden del día, de carácter informativo (Análisis preliminar de apoyo financiero a The Real GreenFood (Grupo Riberebro), de situación de Pentabiol, de desinversión de OpenBravo y de situación de Parquenasasa), emplazándose a la próxima reunión para cualquier aclaración e información complementaria sobre los mismos, excepto para el caso de Parquenasasa, conforme al informe del socio único enviado a este consejo al efecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. presidente conmigo, el secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE 

EL SECRETARIO  NO CONSEJERO